



Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

CRONOGRAMA 2011 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONVOCATORIA 2011 PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

El proceso de selección de los proyectos de investigación a ser presentados por cada Facultad, se realiza en cada institución, según el mecanismo interno de selección que cada casa de estudios considere pertinente de acuerdo al Art. 5 de la Resolución 414 del 2004.

Se estima para el año 2011 un monto de 40 millones de guaraníes para cada Facultad.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

Fecha límite de presentación de Proyectos de Investigación
11 de marzo de 2011 hasta las 13:00 hs., en el Rectorado de la UNA.
Ver Resolución 414-00-2004 que reglamenta la Convocatoria en:
http://www.una.py/disposiciones_legales_convenios.html

- **NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2010**

Convocatoria a preparación de Proyectos de Investigación para el año 2011. Requisitos para presentación de Proyectos, disponibles en la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica de la UNA, en las Coordinaciones/Direcciones de Investigación de cada Facultad y en <http://www.una.py/pdf/cronograma2011.pdf>

- **DICIEMBRE 2010 A MARZO 2011**

Preparación de Proyectos de Investigación por parte de los Investigadores Principales

- **PRIMERA QUINCENA DE MARZO 2011**

Recepción en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, por vía del Decanato de cada Facultad, de los proyectos de Investigación. Fecha límite 11 de marzo del 2011 hasta las 13:00 hs.

- **SEGUNDA QUINCENA DE MARZO 2011**

Revisión de los Proyectos de investigación y complementación técnica y administrativa si así fuere necesaria.

- **PRIMERA QUINCENA DE ABRIL 2011**

Firma de Contratos de Servicios de Investigación

- **SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL 2011**

Primer desembolso

- **PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE 2011**

Entrega del Informe Final, el Artículo Científico y la Constancia de Donación, mediante nota del Decanato de cada Facultad dirigida al Rectorado de la UNA. Fecha Límite: 15 de diciembre del 2011

- **SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE 2011**

Segundo y último desembolso.



Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2011

- 1) **PRESENTACIÓN.** El Proyecto deberá ser presentado mediante nota del Decanato de cada Facultad al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, durante la primera quincena de marzo del 2011. **Fecha límite de recepción: viernes 11 de marzo del 2011 hasta las 13:00 horas en el Rectorado de la UNA, en el Campus San Lorenzo.** En la nota se debe incluir:
 - 1.1 Nombre/s del/de los Investigadores Principal/es;
 - 1.2 Nombre/s del/de los Proyectos; y
 - 1.3 Monto/s solicitado/s al Rectorado para su financiamiento, por proyecto y total.**El Monto Total solicitado por cada Facultad, NO deberá exceder el monto asignado a cada casa de estudios.**

- 2) **FORMATO.** El Proyecto deberá presentarse en el **Formulario de Presentación de Proyectos de Investigación**, siguiendo el contenido del mismo y sus anexos. **El formulario debe llevar 3 (tres) firmas:**
 - 2.1 la firma del **Decano**
 - 2.2 la firma del **Responsable/Encargado de Investigación**; y
 - 2.3 la firma del **Investigador Principal**

- 3) **DOCUMENTACIÓN ADJUNTA¹.** Se debe adjuntar la siguiente documentación del Investigador Principal:
 - 3.1 **Curriculum Vitae** del Investigador Principal según el formulario establecido para tal fin;
 - 3.2 Fotocopia de **Cedula de Identidad vigente** del Investigador Principal **autenticada** por Escribanía Pública;
 - 3.3 Fotocopia simple de la **última Declaración Jurada de Impuestos** del Investigador Principal.
 - 3.4 Fotocopia simple de una hoja de la **Factura Legal vigente** del Investigador Principal;
 - 3.5 **Certificado de Antecedentes Policiales**;
 - 3.6 **Certificado de Antecedentes Penales**;
 - 3.7 **Si posee contratos** con, o presta servicios en, dependencias públicas además de la Universidad Nacional de Asunción, **constancia expedida por la institución en la cual presta servicios, indicándose taxativamente, el monto del salario que recibe; y los días y horarios en los que presta servicios en dichas dependencias**; y
 - 3.8 Si es **jubilado** de ente público, **fotocopia autenticada de la resolución o decreto respectivo.**

Los formularios, y la presente documentación se encuentran en formato electrónico en el siguiente sitio WEB:

<http://www.una.py/pdf/ConInves2011Anexo1CV.pdf>

<http://www.una.py/pdf/ConInves2011Anexo2Biblio1.pdf>

También pueden ser solicitados por correo electrónico a la siguiente dirección:

dgict@rec.una.py, o en la Secretaria de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica de la UNA, en el Campus San Lorenzo, Teléfonos y Fax: 595-21-585 540 al 42 int. 168

¹ Resolución de la Contraloría General de la República N° 653/2008